

MENDOZA, **03 NOV 2017**

**VISTO:**

El contenido de la NOTA - CUY: 17552/2017, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción de una estudiante proveniente del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Strasbourg (INSA) - Francia, como Alumna Vocacional en asignaturas de la carrera de Arquitectura, que se dictan en esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura, Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la inscripción de la siguiente estudiante proveniente del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Strasbourg (INSA) - Francia, como Alumna Vocacional de esta Facultad, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2017, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

. SAINT-MARTIN, Mathilde Odile Jeanne Marie  
Pasaporte N° 17AR11277

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 602 / 17**